



@ArtesaníaEsMás

Madrid Arts
& Crafts



Del **24** Mayo al **24** Junio



Paseo de Recoletos



BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA VII EDICIÓN DE LA FERIA DE ARTESANÍA DEL PASEO DE RECOLETOS MADRID, @ArtesaníaEsMás

PRIMERA Organización del certamen

La VII edición de @ArtesaníaEsMás, está organizada por la Asociación Madrileña de Oficios Artesanos, AMOA.

SEGUNDA Lugar, fechas de celebración y horarios

@ArtesaníaEsMás VII Edición tendrá lugar en el Paseo de Recoletos de Madrid, en el tramo comprendido entre la Plaza de Colón y la Calle Almirante.

La Feria permanecerá **abierta en horario de 11:00 a 15:00 y de 17:00 a 21:00 horas. Será voluntario el cierre en horario de 15:00 a 17:00 horas durante los días de su celebración.**

Las fechas previstas de celebración son **del 24 de mayo al 24 de junio de 2021**, con la posibilidad de participar en uno o en los dos turnos en los que se divide:

- PRIMER TURNO del **24 mayo al 8 de junio**
- SEGUNDO TURNO del **9 junio al 24 de junio**

En caso de que no se recibiera la cantidad necesaria de solicitudes de participación para ocupar todos los stands de la feria tanto en el primero como en el segundo turno, la organización modificará la duración de ésta, pasando a una modalidad de **21 días en un único turno**, que se celebraría **del 24 de mayo al 13 de junio.**

Una vez concluido el periodo de recepción de solicitudes, la organización confirmará a los talleres participantes la duración definitiva de la feria.

La firma de la solicitud de participación tanto para la feria completa como para uno de los dos turnos, supone la aceptación de estas bases y los

talleres que presenten su solicitud se comprometerán a participar también si la organización se viera obligada a reducir la feria a 21 días.

En caso de que un taller renuncie a participar después de ser seleccionado, el importe pagado en concepto de reserva sólo se devolverá en caso de causa debidamente justificada (ver base Séptima, apartado 2.1).

TERCERA Número y características de los stand

La Feria albergará 58 stands de 3x2 m.

Cada stand estará compuesto por:

- SOLADO

Estructura modular anclada al cerramiento perimetral con tablero fenólico, ignífugo e hidrófugo. Recubierto con panel melaminado de color gris.

- CERRAMIENTO

Cerramientos exteriores mediante estructura modular y tablero melamínico de fibras de 6 mm.

- TECHO

Se instalarán chapas de tipo Sándwich.

- CIERRES

Acceso frontal mediante 1 persiana de aluminio de 3 m, c/u de color gris con cerradura.

- ILUMINACION

1 carril eléctrico con 3 focos de tipo LED de 15 W.

- CUADRO ELECTRICO

Cada stand dispondrá de un cuadro eléctrico con enchufe incorporado 6 A (1300 W)

- ROTULACION

Rotulación en frontis mediante textos en vinilo.

- MAMPARA DE SEPARACIÓN

Mamparas separadoras entre stands con melamina color madera.

CUARTA Modalidades de participación

Los interesados podrán solicitar su participación de forma individual.

Se podrá solicitar independientemente uno o dos turnos en la misma solicitud.

En caso de tener que reducir la feria a 21 días, habrá un único turno de participación.

QUINTA Montaje y desmontaje de los stands

Las operaciones de montaje de los stands por los expositores participantes, seguirán el orden y los turnos de descarga y montaje establecidos por la Organización siendo comunicados por ésta con anterioridad suficiente.

Feria de 32 días:

En el 1^{er} turno comenzarán el domingo 23 de Mayo a las 09:00 h, pudiendo prolongarse hasta las 22:00 h del mismo día 23.

Una vez finalizado el 1^{er} turno, comenzará el desmontaje de los stands a las 21:00 h del martes 8 de junio y deberá concluirse antes de las 02:00 h del día 9 de junio.

Las operaciones de montaje de los stands por los expositores participantes en el 2^o turno comenzarán el día 8 de junio de 23:00 h a 02:00 h y el 9 de junio de 7:00 a 11:00 h.

Una vez finalizado el 2^o turno, comenzará el desmontaje de los stands a las 21:00 h del jueves 24 de junio y deberá concluirse antes de las 02:00 h del día 25 de junio.

En caso de reducción a feria de 21 días:

Las operaciones de montaje de los stands por los expositores participantes comenzarán el domingo 23 de Mayo a las 09:00 h pudiendo prolongarse hasta las 22:00 h del mismo día 23.

Una vez finalizada la feria, comenzará el desmontaje de los stands a las 21:00 h del domingo 13 de junio y deberá concluirse antes de las 02:00 h del día 14 de junio.

Queda eximida la Organización de cualquier responsabilidad, a partir de la fecha y hora señalada para el fin del desmontaje de los stands, por el deterioro o daño que se produzca en aquellos objetos y material que los participantes hayan dejado depositados en su interior.

SEXTA Participantes y requisitos

Podrán presentar solicitud de participación en @ArtesaníaEsMás VII Edición, las personas físicas y empresas que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Realizar una actividad artesanal de creación, producción, transformación, reparación y restauración de bienes artísticos y de consumo no alimentarios de conformidad con el concepto de artesanía contemplado en el artículo 2 de la Ley 21/1998, de 30 de noviembre de Ordenación, Protección y Promoción de la Artesanía en la Comunidad de Madrid.
- b. Estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente a la actividad u oficio que desarrolle.
- c. Que el producto o productos destinados a la exposición sean de autoría propia, garantizándose con los mismos una oferta variada y suficiente.
- d. Estar en posesión de la Carta o Carnet artesano, expedido por la Administración correspondiente.
- e. En caso de socios de las asociaciones organizadoras, estar al corriente de pago de las cuotas de socio.
- f. Cada taller artesano podrá participar con un máximo de dos oficios.

SÉPTIMA Presentación de solicitudes, documentación y pago

1. La firma y presentación de la solicitud de espacio constituye un compromiso irrevocable por parte del solicitante de aceptar y acatar las normas específicas de @ArtesaníaEsMás, establecidas en las presentes bases, y las disposiciones concretas que para el buen desenvolvimiento de la Feria fueran establecidas por la organización.

2. Los interesados en participar, deberán solicitar su participación presentando el modelo normalizado de solicitud que se adjunta en el Anexo I, acompañado de la siguiente documentación:
 - a. Solicitud debidamente complementada
 - b. Fotocopia del D.N.I. En el caso de personas jurídicas, se presentará además fotocopia del C.I.F. de la empresa y del D.N.I. del representante legal. En el supuesto de ciudadanos extranjeros, fotocopia de la Tarjeta de Residencia que habilite para trabajar en España.
 - c. Declaración jurada y firmada por el interesado, que acredite que los productos con los que participar en la Feria, responden a una elaboración artesanal de autoría propia, acorde a la memoria presentada.
 - d. Certificado actualizado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, en el que figure un epígrafe de actividad artesanal.
 - e. Informe de estar al corriente de pago con la Seguridad Social.
 - f. Memoria explicativa del proceso de elaboración de los productos, que describa la totalidad de las técnicas empleadas en los productos a la venta
 - g. Dossier fotográfico actualizado en el que estén representados los productos a exponer y que reflejen la TOTALIDAD de las técnicas básicas utilizadas por el artesano. Deberá contener un mínimo de cinco fotografías en formato electrónico de alta resolución.
 - h. Fotografía del stand montado, excepto cuando sea la primera participación del interesado en una feria.
 - i. Carta, carnet de artesano, o documento acreditativo. Estos documentos deberán encontrarse en vigor, o aportarse el resguardo de la solicitud de renovación del mismo.
 - j. Los artesanos del oficio de perfumista u oficio homologable a éste, deberán aportar la documentación adicional solicitada por la Organización en base a la normativa de la Agencia Española de

Medicamentos y Productos Sanitarios y, en su caso, a la normativa armonizada de la Unión Europea sobre productos cosméticos.

- k. El último recibo de autónomos.
- l. **Justificante del pago de 300 € en concepto de reserva. El resto del importe de la cuota de participación se realizará una vez aceptada la solicitud tal como se indica en la base DÉCIMA.** Una vez comunicada la admisión en la feria, en caso de renuncia se perderá el importe de la reserva salvo causa sobrevenida de fuerza mayor debidamente acreditada.

No se tendrán en cuenta las solicitudes incompletas.

- 3. Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, la organización podrá reclamar del solicitante cualquier información o documentación adicional que considere necesaria, a fin de verificar los datos aportados.
- 4. Se indicará en el correspondiente modelo de solicitud el nombre y apellidos del interesado y, en su caso, de la persona que le represente, así como la identificación del medio preferente o del lugar que señale a efectos de notificaciones.

OCTAVA Plazo y forma de presentación de las solicitudes

Las solicitudes **se enviarán exclusivamente por correo electrónico** a la siguiente dirección (como máximo en dos correos, siempre que por problemas de tamaño los archivos no puedan ser enviados en un único correo):

artesiaesmas@gmail.com

El plazo de presentación finalizará el domingo 4 de abril 2021.

NOVENA Procedimiento de admisión de solicitudes y adjudicación de los Stands.

A. Para el proceso de aceptación en la participación en la Feria se atenderá a los siguientes criterios y por el siguiente orden:

- 1º Pertenencia a la asociación AMOA.
- 2º Artesanos de la Comunidad de Madrid.
- 3º Artesanos de Otras Comunidades.

Este orden de admisión podrá verse modificado en caso de ser necesario atender a criterios de calidad o variedad en los oficios representados.

B. Las solicitudes, una vez verificadas formalmente (documentación completa y correcta), serán analizadas por un Comité de Selección formado por un mínimo de 10 y un máximo de 20 artesanos. Este Comité de Selección estará integrado por los miembros de la Comisión de Oficio y Autoría Propia (COAP) que pertenezcan a la asociación organizadora, los miembros de la junta directiva de esta asociación y otros artesanos elegidos por la junta entre aquellos que hubieran manifestado su disponibilidad. La participación de estos artesanos será en función de su reconocida trayectoria artesana y la variedad en la representación de los oficios dentro del Comité de Selección.

El Comité de Selección podrá denegar la participación en la feria a los solicitantes en función de alguno de los siguientes criterios:

- 1) Presencia de productos de reventa.
- 2) Presencia de productos elaborados con un bajo grado de manipulación (por ejemplo, poner una forniturea o un cordón a un elemento comprado).
- 3) Presencia de productos elaborados con un alto grado de elaboración industrial.
- 4) La venta de reproducciones o grabado giclée.

C. La pertenencia a la asociación organizadora no implica la participación en la feria. El comité de selección podrá desestimar la solicitud por las causas expuestas en el apartado B de esta base novena.

D. Los participantes miembros de la asociación organizadora podrán elegir stand en función de un número de orden determinado por sorteo.

La adjudicación de los stands del resto de los artesanos corre a cargo de la organización y se podrá modificar teniendo en cuenta la alternancia en los oficios.

- E. Se procederá a la aceptación de la solicitud comunicando ésta de manera inmediata al interesado, debiendo realizar el **pago restante de su participación** según se indica en la base DÉCIMA. Una vez verificado el pago se procederá a la adjudicación del Stand.

En el caso de que en alguno de los turnos existan más solicitudes de socios pertenecientes a la asociación organizadora que stands disponibles, la participación en dicho turno se decidirá según el sistema de puntuación establecido en el Reglamento de Régimen Interno de AMOA:

- Pertenecer a las asociaciones previas en el momento de la formación de AMOA: 1 punto.
- Alta ininterrumpida en autónomos durante 4 años: 1 punto.
- Pertenecer a la junta: 2 puntos.
- Pertenecer a la COAP u otras comisiones de trabajo: 1 punto.

DÉCIMA Precio y pago del stand

A. Precio para la feria de 32 días de duración.

A.1. Precios para miembros de AMOA:

- Un solo turno (1º o 2º) – 1.065 € IVA incluido.
- Feria completa – 2.130 € IVA incluido.

A.2. Precios para el resto de participantes:

- Un solo turno – 1.400 € IVA incluido.
- Feria completa – 2.700 € IVA incluido.

B. Los plazos para abonar la cuota de participación serán los siguientes:

- 300 € en el momento de presentar la solicitud.
- El resto del importe antes del **9 de mayo**.

*En el caso de realizarse finalmente la feria de 21 días, el precio de la feria para miembros de AMOA será de 1770 € (IVA incluido) y para el resto de participantes de 2270 € (IVA incluido).

C. El pago se realizará **MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA** en :

- **TITULAR: Asociación Madrileña de Oficios Artesanos**
- **Nº CUENTA: IBAN ES89 0081 0269 7800 01720282**
- **CONCEPTO: ARTESANÍAESMAS y el NOMBRE DEL ARTESANO Y TALLER**

La transferencia bancaria deberá ser realizada desde una cuenta de la que sea titular la persona que solicita participar en la Feria Mercado de Artesanía.

D. No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega, en su caso, del stand al expositor que no haya abonado en su totalidad el espacio contratado.

E. Una vez realizado el pago del stand, los artesanos que comuniquen su renuncia perderán el importe total abonado. Esta penalización no se aplicará si existe una causa sobrevenida de fuerza mayor, debidamente acreditada y fuera posible cubrir la baja.

F. Gastos de cancelación. En caso de que las disposiciones sanitarias ante una evolución negativa de la pandemia de la Covid-19 decretaran medidas de seguridad que no permitiesen el desarrollo de @ArtesaníaEsMás VII Edición y que, por tanto, fuese obligatoria su cancelación, teniendo en cuenta las diferentes situaciones que se pudiesen dar durante la organización, instalación y desarrollo de la feria, sólo se recuperaría la parte correspondiente a las partidas del presupuesto que pudieran ser anuladas, que variarían según el momento en que tal contingencia se produjera, tal como se describe en los siguientes posibles escenarios:

- Si la cancelación se produjera antes del 12 de abril, se estima que el importe no recuperable sería de 7 € por participante.
- Si la cancelación se produjera entre el 12 y el 30 de abril, se estima que el importe no recuperable sería de 326 € por stand.
- Si la cancelación se produjera entre el 1 y el 22 de mayo, se estima que el importe no recuperable sería de 582 € por stand.

- Finalmente, si la cancelación se produjera durante el período de celebración de la feria, se estima que el importe no recuperable sería de 1.023 €, cantidad que se incrementaría con el importe correspondiente a los días de la feria celebrados.

Los importes de pérdidas aquí estimados corresponden en todo caso a los gastos que la Organización no pudiera recuperar y pueden estar sujetos a variaciones.

UNDÉCIMA Medidas sanitarias prevención COVID-19

La Organización distribuirá entre los participantes y con antelación al inicio de la feria, un documento en el que, según la normativa vigente, se detallan las medidas de seguridad a adoptar frente a la COVID-19, tanto dentro de cada stand como de cada tipo de producto en particular a la venta.

Este documento podrá ser actualizado antes o durante la celebración de la feria en función de la situación sanitaria y la publicación de nuevas normativas por parte de las autoridades competentes.

DUODÉCIMA Obligaciones de los expositores

1. Cada expositor se compromete a:
 - a. La venta y/o exposición de productos elaborados por él mismo que hayan sido relacionados de manera indicativa en la solicitud de participación presentada y que coincidan con el/los oficios reconocidos en el documento que le acredite como artesano, no admitiéndose bajo ningún concepto la presencia de productos que entren en las categorías definidas en la base novena B, teniendo derecho la organización a ordenar en su caso la retirada de los productos afectados.
 - b. Que su stand permanezca abierto y debidamente atendido durante el horario establecido.
 - c. Responsabilizarse de los productos expuestos en su stand durante la celebración de la Feria.
 - d. No realizar acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario de la Feria-Mercado.

- e. Garantizar la ocupación permanente del stand con una oferta de productos variados y un número suficiente de productos representativos y acreditados en la instancia de la solicitud, al objeto de evitar que quede vacío por la venta de los mismos.
- f. Cumplir con la normativa establecida relativa a la comercialización de productos, disponiendo en su stand de hojas de reclamaciones, cartel de disposición de las mismas normalizado y visible, así como el sello y hojas de facturas.
- g. Cumplir la Ley 16/1999, de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 1/2008, de Modernización del Comercio de la Comunidad de Madrid, y las normativas sectoriales que le afecten, en especial las higiénico-sanitarias y de seguridad, e igualmente aquellas normas específicas del Ayuntamiento de Madrid.
- h. Cumplir con las medidas de seguridad frente a la COVID-19 descritas en el documento específico, y particulares para cada tipo de producto en venta. La Organización velará por el correcto cumplimiento de dichas medidas de seguridad, tanto por parte de los expositores como por parte del público asistente.
- i. Responsabilizarse del mantenimiento y buena conservación del stand y demás mobiliario de la feria.
- j. Cuidar y colaborar en el mantenimiento y buena conservación del entorno donde se celebra la feria, manteniendo limpio su stand y depositando en los contenedores adecuados todos aquellos residuos que genere. Se compromete igualmente a no realizar ningún tipo de actividad que pueda generar una contaminación, deterioro o suciedad al ambiente y al espacio circundante a la Feria.
- k. No realizar promociones comerciales tales como ofertas, liquidaciones, rebajas y similares.
- l. No ocupar zonas exteriores a su stand con cualquier objeto.

El incumplimiento de alguna de estas normas podrá dar lugar al cierre del stand correspondiente y a la inadmisión entre 1 y 3 ediciones posteriores a la feria, no teniendo derecho el participante expulsado a efectuar reclamación alguna ni a ningún tipo de indemnización.

DECIMOTERCERA Calidad

La Organización velará desde la recepción de las solicitudes hasta el final de la feria por el mantenimiento de la calidad de los productos expuestos en ella. La parte principal de las piezas en venta deberá ser creada, transformada y/o elaborada por el artesano y por tanto las piezas compradas y añadidas que no sean de autoría propia representarán un mínimo porcentaje: aquello por lo que el cliente compra la pieza y donde por lo tanto reside su valor estético y comercial debe ser el trabajo del artesano.

DECIMOCUARTA Atribuciones

1. En uso de sus competencias la Organización podrá adoptar las medidas que considere oportunas para el correcto desarrollo de la Feria, entre ellas, determinar la participación de los solicitantes, la retirada de los productos no autorizados ni relacionados en la solicitud de participación por el interesado, el cierre del stand, la expulsión de la Feria por incumplimiento de estas bases.
2. Durante el transcurso de la feria se controlará la concordancia del producto a la venta con el dossier fotográfico y la memoria presentados en la solicitud. Si se apreciaran productos dudosos en este control, se requerirá al artesano su retirada.
3. La fechas que se proponen de celebración, así como la división en turnos, podría verse afectada en el proceso de autorización del uso del suelo por parte del Ayuntamiento de Madrid, por lo que la Organización podrá variar y adecuar las fechas de celebración, los precios y los turnos de acuerdo a las fechas finalmente autorizadas. Quedando eximida de cualquier responsabilidad en los cambios y modificaciones que de ello se deriven.
4. La Organización se reserva el derecho de fotografiar o filmar stands y productos expuestos en los mismos.
5. Las reclamaciones sobre cualquier tema relacionado con la feria deberán efectuarse por escrito mediante el impreso adjunto a estas bases. La reclamación debe llevar la identificación del denunciante y la justificación de la misma.

ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN @ARTESANIAESMAS VII EDICIÓN

SOLICITUD DE TURNO

1º Turno

2º Turno

Feria completa

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre comercial que aparecerá en los rótulos:

Nombre y apellidos/razón social:

NIF/CIF:

Representante legal y NIF:

Domicilio:

Código Postal, Localidad y Provincia:

Teléfono, Móvil:

e-mail, Web:

Descripción y número del epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas:

Oficio/s artesano/s (máximo de 2):

Matrícula del Vehículo de descarga:

Asociación / asociaciones a las que pertenece:

Quiero ser promocionado en las redes sociales de la feria y autorizo la publicación de las fotos en redes:

SI

NO

El/la interesado/a declara bajo su exclusiva responsabilidad que los datos consignados en la presente solicitud son ciertos a fin de que surtan los efectos oportunos.

La firma y presentación de esta solicitud de presentación constituye un compromiso irrevocable por parte del solicitante de aceptar y acatar las normas específicas establecidas para la VI Edición de @ArtesaniaEsMas, Feria de Artesanía de Madrid

Asociación Madrileña de Oficios Artesanos NIF: G01685825 Dirección: C/ Almirante, 23. 28004 Madrid. Correo electrónico: artesanosamoa@gmail.com.

En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado y realizar la facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Asociación Madrileña de Oficios Artesanos estamos tratando sus datos personales, por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

ANEXO II
IMPRESO DE RECLAMACIÓN DE LA VII EDICIÓN DE @ARTESANÍAESMÁS

Nombre:

Apellidos:

NIF:

Nº de Stand:

Fecha:

ASUNTO:

Se adjunta la siguiente documentación:

En Madrid a..... de..... de 2021

Firmado: